



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 006 -2019-GRA/GG-OREI

Ayacucho; 22 MAYO 2019

**VISTOS;** el Informe N° 067-2019-GRA/GG-OREI-CRREAETE-CWSV, de fecha 03 de mayo del 2019, Decreto Administrativo N° 1303-2019-GRA/GG-OREI y Acta de Sesión N° 002-2019-GRA-GG-OREI-CRREAETE, en 05 folios útiles; Expediente Técnico desagregado del Proyecto: **“MEJORAMIENTO DEL ECOSISTEMA DEL AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE DE PUYA RAIMONDI-TITANCAYOCC, DISTRITO DE VISCHONGO, PROVINCIA DE VILCASHUAMAN - AYACUCHO”**, con código SNIP N° 215593 y código único de inversiones N° 2160164, conteniendo 294 folios útiles y;

### CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto por el Artículo 2° de la Ley N° 27867; Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificatorias Leyes N°, 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611, 29981, por las que Los Gobiernos Regionales son Personas Jurídicas de Derecho Público, con Autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia, concordantes con el Texto Unico Ordenado y el Artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, denotándose los principios de legalidad, debido procedimiento, la misma que consagra los principios rectores de la verdad material entre otros, Decreto Legislativo N° 1252, que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 027-2017-EF, sus modificatorias, Decreto Supremo N° 104-2017-EF, Decreto Supremo N° 248-2017-EF y lo dispuesto por Resolución Ministerial N°035-2018-EF/15, Directiva para la Programación Multianual de Inversiones y el Numeral 86.1, 86.2 del Artículo 86 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Que, con fecha 13 de marzo del 2019, la Comisión Regional de Revisión, Evaluación y Aprobación de Expedientes Técnicos y Estudios, (CRREAETE), de la Oficina Regional de Estudios e Investigación, reconfirmada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 098-2019-GRA/GR, de fecha 30 de enero del 2019, se reunieron con la finalidad de aprobar el Expediente Técnico desagregado del Proyecto: **“MEJORAMIENTO DEL ECOSISTEMA DEL AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE DE PUYA RAIMONDI-TITANCAYOCC, DISTRITO DE VISCHONGO, PROVINCIA DE VILCASHUAMAN - AYACUCHO”**, con un presupuesto de Quinientos mil con 00/100 Soles, (S/. 500,000.00), contenidos en 294 folios útiles; dado el quórum correspondiente se procedió a su aprobación, suscribiendo los acuerdos arribados en el Acta de Sesión N° 002-2019-GRA-GG-OREI-CRREAETE, de fecha 13 de marzo del 2019 en 04 folios útiles, que rubricados al margen forman parte del fascículo de la presente Resolución;



Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0220-2016-  
GRA/GR, de fecha 10 de marzo del 2016, la Presidencia Ejecutiva del Gobierno  
Regional Ayacucho, dispone delegar funciones al Director Regional de Estudios e  
Investigación para la revalidación mediante Acto Resolutivo Directoral Regional,  
lo aprobado en primera Instancia por la Comisión Regional de Revisión,  
Evaluación y Aprobación de Expedientes Técnicos y Estudios CRREAETE, y;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867,  
Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su Modificatorias, Ley 27444, Ley del  
Procedimiento Administrativo General y Resolución de Contraloría 195-88 CG,  
Resoluciones Ejecutiva Regional N° 220-2016-GRA/GR y 027-2019-GRA/GR,

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR**, el Expediente Técnico  
desagregado 2019, aprobado en primera instancia por la Comisión Regional de  
Revisión, Evaluación y Aprobación de Expedientes Técnicos y Estudios  
(CRREAETE), mediante Acta de Sesión N° 002-2019-GRA-GG-OREI-CRREAETE,  
de fecha 13 de marzo del 2019, conforme al siguiente detalle:

SECTOR	:	99 GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO	:	444 GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
UNID. EJEC.	:	001 REGION AYACUCHO – SEDE CENTRAL
FUNCIÓN	:	017 AMBIENTE
DIVISIÓN FUNCIONAL	:	055 GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL
GRUPO FUNCIONAL	:	0119 CONSERVACION Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE DIVERSIDAD BIOLÓGICA DE LOS RECURSOS NATURALES
PROD/PROY	:	2160164 MEJORAMIENTO DEL ECOSISTEMA DE AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE DE PUYA RAIMONDI-TITANKAYOCC, DISTRITO DE VISCHONGO, PROVINCIA DE VILCASHUAMAN- AYACUCHO.
ACT./AI./OBRA	:	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES
FTE/FINANCIAMIENTO	:	RECURSOS ORDINARIOS
MOD. EJECUCION	:	ADMINISTRACION DIRECTA
PRESUPUESTO	:	S/. 500,000.00 Soles



**ARTÍCULO SEGUNDO: TRANSCRIBIR**, la presente  
Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Obras,  
Oficina Regional de Estudios e Investigación (CRREAETE), Sub Gerencia de  
Supervisión y Liquidación de Obras, y demás instancias conforme a Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
OFICINA REGIONAL DE ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN

Ing. Yony Paucar Pareja  
DIRECTOR REGIONAL